

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

PARTE I

LICITACION ABREVIADA

Y53216

**SUMINISTRO DE DOS RECTIFICADORES DE
250VCC, 400A PARA CENTRAL DR. GABRIEL
TERRA.**

**UNIDAD SOLICITANTE:
Gerencia de Área Generación
Gerencia de Sector Central Hidroeléctrica Dr. Gabriel Terra
Subgerencia Mantenimiento CCHH (G Terra)**

U.T.E.

INDICE

CAPITULO I – OBJETO	3
1.- OBJETO	3
1.1.- DESCRIPCION.....	3
1.2.- ORDENAMIENTO DE ITEMS Y DETALLE DE CANTIDADES.....	3
CAPITULO II - CONDICIONES GENERALES	4
1.- FORMA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	4
1.1.- AGRUPAMIENTO DE ITEMS Y SUBITEMS	4
1.2.- ANTECEDENTES DEL OFERENTE.....	4
1.4.- INFORMACIÓN TECNICA.....	4
1.5.- DOCUMENTACIÓN:	4
1.6.- PRECIO Y COTIZACIÓN:	4
2.- ESTUDIO DE LAS OFERTAS	5
2.1.- FACTORES CUANTIFICABLES DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:	5
2.2.- CONDICIONES DE RECHAZO DE LA OFERTA:	5
2.3.- COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS:	5
3.- ADJUDICACION	5
4.- CONDICIONES DE ENTREGA.....	5
4.1.- PLAZO DE ENTREGA.....	5
4.2.- LUGAR DE ENTREGA.....	5
4.3.- EMBALAJE.....	5
4.4.- RECEPCIÓN DE MATERIALES.....	6
5.- GARANTIA	6
6.-LIBERACION DE GARANTIA FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	6
CAPITULO III - CONDICIONES TECNICAS.....	7
ITEM 1: RECTIFICADORES.....	7
ITEM 2: INSTALACION Y PUESTA EN SERVICIO.....	8
ITEM 3: REPUESTOS SUGERIDOS.....	9
ANEXO II - TABLA DE PRECIOS	10

CAPITULO I – OBJETO

1.- OBJETO

1.1.- DESCRIPCION

El objeto de este pliego es la compra, puesta en marcha y ensayos de 2 rectificadores industriales de 250 VCC, 400A.

El suministro estará en un todo de acuerdo con el presente Pliego de Condiciones Particulares (Parte I) y con las Condiciones Generales para Adquisiciones (Parte II) y Pliego Único de Bases y Condiciones Generales (Parte III), que se anexan, y con las circulares relativas a esta licitación que puedan emitirse en el futuro.

UTE se reserva el derecho de dejar sin efecto la licitación en cualquier instancia del procedimiento previo a la adjudicación, sin incurrir en responsabilidad alguna.

NOTA: No se aceptarán ofertas en formato papel. Tener en cuenta lo establecido en el COMPLEMENTO ESPECIAL PARTE II , que se anexa al Pliego de Condiciones.-

1.2.- ORDENAMIENTO DE ITEMS Y DETALLE DE CANTIDADES

Ítem	Material	Cantidad
1	Suministro de Rectificador (250VCC, 400A de salida)	2 un
2	Instalación, puesta en marcha y ensayos en represa Gabriel Terra	1 un
3	Repuestos sugeridos (2 unidades de cada componente) (*)	1 un

(*) Se deberá presentar una lista de repuestos sugeridos con sus respectivos precios . Los repuestos no formarán parte del comparativo, y serán de adjudicación opcional.-

CAPITULO II - CONDICIONES GENERALES

1.- FORMA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

1.1.- AGRUPAMIENTO DE ITEMS Y SUBITEMS

Sólo se admitirán ofertas que coticen por el total de los ítems solicitados.

1.2.- ANTECEDENTES DEL OFERENTE.

El oferente deberá proporcionar información acerca de sus antecedentes comerciales, y de corresponder de proveedor estatal. Estos deberán incluir:

- Una relación de los suministros de similares características que la empresa haya realizado hasta el presente.
- El oferente deberá fundamentar una experiencia mínima de 2 años en suministros de similares características. En dicha documentación se podrá incluir: Nombre de la empresa, fecha de entrega de los suministros, descripción de los mismos y responsable de recepción de los suministros de dicha empresa, incluyendo número telefónico para contactarlo.

1.3.- ANTECEDENTES DEL FABRICANTE.

El oferente deberá proporcionar información sobre equipos similares al solicitado de la misma marca, y que se encuentren en servicio al menos hace 5 años en la región (Mercosur). Equipos similares se considera de al menos el 50% de la capacidad de corriente y tensión que el solicitado. Se debe proporcionar datos de contacto verificables de las empresas y personas que se presenten como referencia.

1.4.- INFORMACIÓN TECNICA

Se requiere que los oferentes presenten todas las especificaciones técnicas y antecedentes de ventas del material ofertado.

Deberá presentar con la oferta un protocolo de ensayos de puesta en marcha.

El oferente deberá suministrar los catálogos correspondientes, manuales, folletos, certificados de ensayos de tipo, y la información técnica correspondiente de tal forma de poder verificar las condiciones técnicas exigidas por UTE.

La falta de información requerida en el presente pliego será causa suficiente para desestimar una oferta.

La información presentada deberá estar redactada en idioma español o inglés.

1.5.- DOCUMENTACIÓN:

La oferta deberá presentarse en idioma español. Se aceptará la presentación de catálogos o folletos en inglés o español.

1.6.- PRECIO Y COTIZACIÓN:

Forma de cotización:

Sólo se aceptarán cotizaciones en condiciones plaza.

Actualización de precios

Los precios serán firmes, no admitiéndose ajuste paramétrico.

2.- ESTUDIO DE LAS OFERTAS

2.1.- FACTORES CUANTIFICABLES DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

Se compararán los precios ofertados por los ítems 1 y 2.

2.2.- CONDICIONES DE RECHAZO DE LA OFERTA:

Las ofertas serán automáticamente rechazadas, cuando

- El oferente exprese un mantenimiento de oferta inferior a 120 días calendario.
- No cumpla con los antecedentes solicitados.

2.3.- COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS:

Se compararán los precios ofertados por los ítems 1 y 2.

De acuerdo a lo establecido en el Punto 10.5 - Regímenes de Preferencia, del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para los Contratos de Suministros y Servicios No Personales (Parte III), no se aplicarán los beneficios a la Protección a la Industria Nacional (PIN – Decreto 13/009), ni a la protección a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPyME – Decreto 371/010), ni el mecanismo de Reserva de Mercado (Decreto 371/010) por tratarse de suministros y/o trabajos destinados a un área en régimen de libre competencia.

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 1) del literal c) del artículo 11 del Dto. 371/10 del 14 de diciembre de 2010, se deja constancia que no aplica para el presente llamado el mecanismo de Reserva de Mercado.

3.- ADJUDICACION

En caso de realizarse la adjudicación, se realizará por los ítems 1 y 2. El ítem 3 es de adjudicación opcional .-

4.- CONDICIONES DE ENTREGA

4.1.- PLAZO DE ENTREGA

Se deberán entregar los equipos, en un plazo máximo de 90 días calendario, plazo computado a partir del vencimiento del plazo establecido en el Pto. 18 de la Parte II del Pliego de Condiciones.-

UTE se reserva el derecho de considerar propuestas de otros plazos de entrega.

UTE no se responsabiliza por los costos asociados a la carga y descarga en situ ni a los costos inherentes a los traslados, siendo los mismos responsabilidad exclusiva del contratista.

La recepción definitiva será dada por parte de UTE luego de verificar los componentes entregados.

4.2.- LUGAR DE ENTREGA

Central Dr. Gabriel Terra (Bonete, Tacuarembó)

4.3.- EMBALAJE

El suministrador será responsable por cualquier daño que resulte de un embalaje inapropiado o defectuoso.

4.4.- RECEPCIÓN DE MATERIALES

La recepción del suministro se realizará en la Central Dr. Gabriel Terra (Bonete, Tacuarembó) días hábiles en el horario de 9 a 12 horas. Se deberá coordinar previamente con la central, al teléfono 155 7105 o por mail a dbeledo@ute.com.uy.

5.- GARANTIA

Los suministros deberán garantizarse por un plazo de 12 meses, contra daños a consecuencia de vicios de fabricación, defectos de ajuste en fábrica o uso de materiales de origen, inadecuados.

6.-LIBERACION DE GARANTIA FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía de fiel cumplimiento de contrato (en caso de que se opte por su depósito) , será liberada una vez cumplidas las obligaciones contractuales del suministro y se haya cumplido el plazo de la garantía de funcionamiento y/o fabricación.

7.- FORMA DE PAGO

El pago se realizará mediante transferencia bancaria y de acuerdo a lo establecido en el Pto.28.1.1 a) de la Parte II del Pliego de Condiciones.-

CAPITULO III - CONDICIONES TECNICAS

Ítem	Material	Cantidad
1	Suministro de Rectificador (250VCC, 400A de salida)	2 un
2	Instalación, puesta en marcha y ensayos en represa Gabriel Terra	1 un
3	Repuestos sugeridos (2 unidades de cada componente)	1 un

ITEM 1: RECTIFICADORES

Los rectificadores industriales para serán aptos para aplicaciones en Centrales de Generación que operaran en paralelo para mantener la tensión en un banco de baterías de 250Vcc. Deberán ser rectificadores trifásicos, de estado sólido, de última generación.

Ambos rectificadores deben contar con diodo de bloqueo para la carga en paralelo.

Características/requerimientos de los equipos ofertados

- Servicio: Continuo, 365 días, 24 horas
- Potencia de salida de cada equipo: 96.000 KW
- Entrada: 380 VCA +/- 15%, 3F
- Salida: 250 VCC
- Ripple de salida 2%
- Frecuencia nominal 50 Hz
- Eficiencia >93%
- Debe contar con elementos de corte a la entrada y salida
- Protección contra faltas a tierra.
- Temperatura ambiente: 0-40 °C
- Humedad relativa: < 95 %
- Gabinete, protección: metálico, grado IP40 o superior
- Medidas: Base: 0.80 * 1.20 m (aproximadamente, no puede ser mucho mayores por el espacio donde se van a colocar)
- Señalización de alarmas y estado del sistema vía contacto seco.
- Panel / Display: Parámetros eléctricos (tensiones y corrientes de entrada y salida, frecuencia), alarmas.
- Señalización en colores sobre estado del sistema (Normal, Warning, en Falla).
- Memorización de al menos los últimos 100 eventos.
- MTBF: > 150.000 horas
- Comunicaciones Modbus
- Debe contar con automatismo anti condensación
- Modos de funcionamiento: Floating, Boost.
- La entrada y salida de cables será por la parte inferior del tablero

Normativa mínima a cumplir por los rectificadores:

- IEC 62040 -1,-2

- IEC 60146 -1
- IEC 61439 -1
- IEC 61000-6-2 - IEC 61000-6-4
- IEC 60529
- IEC 60076

- Low voltage directive: 2006/95/EC
- EMC directive: 2004/108/EC
- CE Mark

ITEM 2: INSTALACION Y PUESTA EN SERVICIO.

El contratista deberá proveer el material, personal y herramientas necesarias para la instalación de los equipos en el sitio indicado por UTE.

Se deberán realizar los seteos y pruebas necesarios para dejar todo el sistema en funcionamiento. Deberá ser un técnico especializado en ese tipo de rectificadores. Se deberá entregar un documento con todos los valores, pruebas y seteos realizados.

Ensayo de Puesta en Servicio

Generalidades

El ensayo para la puesta en servicio para cada rectificador se realizará una vez concluidas todas las tareas de montaje y en forma conjunta con personal de UTE.

- Ensayos previos a la Puesta en Servicio
Finalizadas las tareas de montaje se llevarán a cabo los siguientes ensayos bajo la supervisión del Contratista.
- Verificación de la exactitud y de la calidad del montaje realizado.
- Resistencia de aislación de todos los elementos.
- Verificación de las tensiones y polaridades de las fuentes de alimentación.
- Sistema de enfriamiento.
- Verificación del cableado en obra y puestas a tierra
- Ensayos de Puesta en Servicio (SAT)

Una vez que se hayan aprobado los ensayos previos, se deberán llevar a cabo sobre cada rectificador y bajo la dirección y supervisión del Contratista los ensayos de puesta en marcha de acuerdo a la documentación presentada en la oferta que permitan comprobar que todas las partes se han montado adecuadamente y funcionan correctamente

Se realizará un ensayo de funcionamiento al recibir el suministro, energizando el equipo en 380VCA. UTE se reserva el derecho de rechazar el suministro si alguno de los resultados resulta negativo, en tal caso el contratista deberá regularizar la situación a la brevedad.

Capacitación

El oferente deberá brindar capacitación al personal de la central para operar y mantener los rectificadores. Deberá entregarse manual de operación y mantenimiento de los equipos.

Información a suministrar

Se entregará por cada equipo 2 (dos) juegos de manuales completos originales (no fotocopias), en papel y en CD, en español o inglés que incluya:

- manual de operación de los equipos
- manual de puesta en servicio
- manuales completos para mantenimiento correctivo, incluyendo: planos, detalles de los circuitos, descripción de funcionamiento, puntos de prueba, procedimiento de detección de fallas.

ITEM 3: REPUESTOS SUGERIDOS

Se deberá entregar una lista con precio unitario y cantidad de repuestos sugeridos. UTE podrá adjudicar los que a su juicio considere necesarios.

El criterio de elaboración de la propuesta será 2 unidades de cada componente, 1 unidad del puente de semiconductores, más los elementos y cantidades que el fabricante estime necesario, para asegurar el servicio del equipo por los próximos 20 años.



ANEXO II - TABLA DE PRECIOS

TABLA DE PRECIOS

1	2	3	4	5	6	7 = 3 x 6	8	9= 7 + 8
Ítem	Descripción	Cantidad	Moneda	País de origen	Pr. unit. Plaza	Precio total	I.V.A.	Pr. Total (lugar designado)
1	Suministro de Rectificador (250VCC, 400A de salida)	2						
2	Instalación, puesta en marcha y ensayos en represa Gabriel Terra	1						
3	Repuestos sugeridos (2 unidades de cada componente)	1						